FRANQUEO CONCERTADO

CIUDAD REAL 20 MAYO 1925

AÑO XIII.---NÚMERO 1.387

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ RECIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono.

Impugnación a un nombramiento de la Excma. Diputación Provincial

Hemos recibido la vist a de una Comisión de Seño es Interventores municipales para notificarnos que han interpuesto recurso contra el acuerdo de la Excma. Diputación provincial del día 11 del corriente por el que se nombró jefe de la Sección provincial de presupuestos municipales a D. Cayetano Bigté Roig vecino de Burriana.

Como se trata de la defensa de derechos de un Cuerpo de funcionarios que, como los Secretarios de Ayuntamiento, tiene nuestro más decidido apoyo, con muchísimo gusto hemos puesto a su disposición las columnas de este modesto diario.

Para que la opinión forme un juicio de lo que fué y debio ser el acu rdo de que se trata a continuación, reproducimos uno de los recursos interpuestos, que esperamos sea resuelto por la Excma Diputación con la mayor urgencia y justicia

A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Don Andrés Rodriguez Capelo, Abogado, Interventor del Ayuntamiento de Campo de Criptana, ante la Excelentísima Diputación respetuosamente comparezco y como mejor p roceda en derecho digo:

Que me veo en el caso de promover, por el presente escrito como trámite previo, la reposición del acuerdo adoptado por el pleno de esa Excelentísima Diputación que después se reclamará, fundado en los preceptos del artículo 170 del Estatuto provincial y de conformidad a los efectos de la admisión del mismo con los particulares qu. consigno a continuación:

A) Interpongo el recurso dentro del término legal de ocho días señalados al efecto.

B) Se halla autorizado por disposición expresa del 2.º párrafo del 170 del Estatuto provincial, que señala como sujetos los preceptos de los artículos 253 y 256 del Estatuto municipal y sus concordantes del procedimiento de 23 de Agosto de 1924 especialmente el artículo 30 del último.

C) Y tiene en definitiva como base, la lesión que causa dicho acuerdo, en los derechos administrativos que reconoce a mi favor el artículo 20 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, párrafo 5.º, de rigurosa aplicación según dispone el 2.º del 245 y el 241 del Estatuto municipal, disposiciones legales que han sido infringidas por el acuerdo recurrido.

En cuanto al fondo del recurso paso a detallar los antecedentes de hecho y

1.º Al acordar el día once de los corrientes la Excma. Diputación el nombramiento de D. Cayetano Bigté Roig para la plaza de Jefe de la Sección de Presupuestos municipales, ha tenido que considerar necesariamente como probados y preferentes los méritos alegados por el concursante que ha sido elegido.

2.º El concursante designado no ha podido establecer como circunstancia de preferencia para su nombramiento la mayor antigüedad en el Cuerpo ni en la categoría—que el recurrente, por la razón sencilla de haber hecho su ingreso en el concurso de Interventores el año de 1923 no llevando por tanto en él más que dos años y menos de ese tiempo en el servicio activo.

3.º La Excma. Diputación, en su acuerdo referido no ha tenido en cuenta los años de servicios prestados por el recurrente, ni ha estimado la preferencia de méritos vulnerando con ello derechos legítimamente adquiridos.

Motivos de la reposición del acuerdo.

En el recurso que formulo se presenta, además de la cuestión jurídica a debatir sobre si deben ser respetados los derechos adquiridos y consiguientemente los perjuicios ocasionados por el acuerdo de once del actual que los desconoce, vulnerando con ello las disposiciones vigentes, otro problemas que afecta tanto a los funcionarios del Cuerpo y reclaman nuestra atención. Son estos las garantías, que según el espíritu y la letra del Reglamento y disposiciones concordantes deben presidir en todo concurso, cuyo cumplimiento no hubiera exigido en este caso, si no lo considerase un deber y estuviera convencido de que reclamando se favorecen los intereses de clase que el restablecimiento del derecho privativo lesionado.

Examinado con la detención que se merece, el nombramiento verificado el once del actual creo que la Diputación ha sufrido un error manifiesto por infracción de los artículos siguientes: Dispone el artículo 69 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, que en los concursos no se podrán establecer otras preferencias que las admitidas en el artículo 241 del Estatuto municipal y son ellas, además de los títulos profesionales, la antigüedad en el Cuerpo y dentro de él en la categoría respectiva, de rigurosa aplicación en los nombramientos de Jefes de las Secciones de Presupuestos por imperativo del artículo 152 del Estatuto provincial.

Los derechos adquiridos por los actuales Interventores de fondos municipales serán respetados necesariamente por disposición del 240 del Estatuto municipal y son ellos los que le reconoce el artículo 20 del Reglamento de 3 de Abril de 1919 en su párrafo 5.º que dice «Los aspirantes a que se refiere el artículo anterior no podrán tampoco concursar las plazas de Jefaturas de Cuentas de tercera clase sin haber prestado al menos tres años de servicios como Contador de algún Ayuntamiento, y para los de categoría superior, sin haber prestado los dos años de servicios en la clase inferior, conforme al párrafo procedente» de rigurosa aplicación en el nombramiento objeto de este recurso.

Ni se han respetado las disposiciones citadas, ni se han respetado los derechos adquiridos que han alegado los concursantes, y como la índole de este escrito no lo permite me limito a señalarlas para fundamentar, en su día mi criterio en el recurso correspondiente.

Me inclina mi aserto la misma Dirección general de Administración local al hacer la resolución de los concursos cuyas bases no hacen dejación de su derecho, cuyos nombramientos intpira en la legislación que invoco y que ha sido infringida al tomarse el acuerdo de que recurro, como puede confirmarse en el caso muy reciente de Provisión de la Jefatura de Chamartín de la Rosa (Gaceta 13 de Chamartín) para la que ha nombrado al concursante que reunía las condiciones señaladas en los artículos que invoco, dándose el caso de que el nombrado había sido excluido del concurso por el Ayuntamiento en pleno.

Por lo expuesto procede y

A la Excma. Diputación SUPLICO que teniendo por presentado en tiempo y forma este recurso se digne acordar la revocación del de once de los corrientes por el que nombró a don Cayetano Bigté Roig designando en su lugar al aspirante que reuna las condiciones de derecho y preferencias que señala el artículo 241 del Estatuto municipal en relación con el 20 del Reglamento de 3 de Abril de 1919.

Gracia que no dudo alcanzar, por ser justicia en la rectitud de los señores Diputados cuyas vidas guarde Dios muchos años.

Campo de Criptana para Ciudad Real a 18 de Mayo 1925.

Lea usted mañana
VIDA MANCHEGA

CRONICA—GLOSARIO

MI MUNDO Y EL VUESTRO...

LO QUE NO MUERE...

¡El Amor!...
Pero el Amor del espíritu, de un espiritualismo real, lleno de bellas idealidades.
Ese amor sublime del espíritu, en el mismo Amor de Cristo.
Es la suprema Verdad en la vida de los seres extraños que lo sienten.
Y lo viven, a pesar del Mundo y, sobre el Mundo.
Por que los hombres crueles que, inconscientes, pueblan ese Mundo ahito de barbarie, tienden constantes sus garras fatídicas para destruir todo aquello que no pueden sentir.
Su envidia, delata su impotencia
Sus corazones, exentos en absoluto del sentido del amor, no toleran que los demás amen.
Y a los que aman, los llaman locos.
Y no los crucifican porque no pueden.
Si los hombres pudieran amar, no devorarían a los que aman.
Si los hombres pudieran sentir, no profanarían el derecho al sentimiento de los que sienten.

El Amor del alma, no puede morir.
Cuando en un corazón ha prendido ese lus, ese fuego divino y magnificente, el incendio que provoca en, él, es inextinguible: dura lo que dure la vida.
El amor de los hombres, se apaga y se muere porque eso no es el Amor.
Ellos no aman, desean.
Con deseos impuros y perversos.
Quieren de la Mujer, su carne, o su dinero.
Cuando hablan de su amor por una mujer, ni por casualidad, se les oye decir: «¡qué alma...!»; «¡qué bello es su fondo...!».
Sino: «¡qué mujer!»; «¡qué cuerpo!»; «¡tiene mucho dinero!».
Y, aquí debieran agregar: «y con su dinero, con su metal unido a mi cobardía yo solucionaré el problema de mi inesperado y de mi inutilidad».
Siempre siempre egoismo, o deseo; pero nunca Amor.
Nunca Amor de alma, porque el amor de los hombres muere, y, el de alma, no.

Ni las circunstancias, ni los hombres, ni la Vida, pueden destruir, ni siquiera debilitar en lo más mínimo, la fuerza impulsiva de ese Amor extrahumano.
Todos los combates que tiendan a extinguirlo, le servirán de incentivo para fortalecerlo.
Querer darle la Muerte, es darle la Vida...
Matarlo, es resucitarlo...
¡Es la eterna juventud!...
¡Y, en la Eternidad!...

FRANCISCO OLIVARES.

BAJO EL IMPERIO DE LA TONADILLA

La festividad de San Isidro Labrador

No traspasó las fronteras, sin duda, con tan humanos títulos de gloria como los de una Santa Teresa de Jesús o un San Ignacio de Loyola, el renombre de San Isidro Labrador. Pero este santo ocupa un lugar preeminente entre los que durante largos siglos, mantuvieron firme y calurosa la devoción madrileña. Su ejemplar existencia queda resumida en aquella estrofa engarzada en el «Año Cristiano en verso» escrito por D. Ciriaco Carmago e impreso en Madrid el año 1867, que dicen así:

Madrid, de donde es patrón
a este Santo vió nacer;
en edad viéle crecer,
y de santidad el don
desde niño aparecer.

Su contextura física fué trazada por el Calificador del Santo oficio Dr. D. Joaquín Lorenzo Villanueva, en el tomo y del «Año Cristiano de España», impreso en la Imprenta Real de esta corte el año 1792, al decir: «Fué San Isidro de estatura más que mediana, fuerte de complexión y robusto; abultado de cara, aunque por su continuo trabajo y mortificación no de tantas carnes como su naturaleza pedía». Y su temple moral queda fijado por ese mismo escritor en la expresada obra, usando los siguientes terminos: «No era este labrador como algunos de ahora, que aunque madrugan y estan en el campo antes que el sol a sol, y pasan por hielos y bochornos en la varias estaciones del año, pierden todo este sudor porque no trabajan con espíritu, ni del Señor se acuerdan en todo el día. Antes de ir al campo, oía Misa, visitaba todas las Iglesias de Madrid, pasándo sele en esto mucho tiempo; y con ir tarde a su heredad, al cabo del dia había trabajado tanto o más que sus compañeros».

Isidro caso con María de Cabeza, mujer «semejante a él en pensamientos y deseos y en fervor de vida» como dice el mismo Dr. Villanueva, y partió de esta vida el 30 de noviembre del año 1172, contando a la sazon unos 90 de edad. Cuarenta años después se daba la memorable bata la de las Navas de Tolosa, en ella previno el Rey Alfonso para los hogares no menos que setenta mil Carros (número que no tiene más de crecido, que de cierto) y «concurre el cielo enviando (según se creyó) a San Isidro Labrador, en traje de pastor, para que venza montes de dificultades en la marcha—», según informa la «Clave Historial con que se abre la puerta a la Historia eclesiastica y política», escrita por el M. R. P. Maestro Fr. Henrique Florez. Algún tiempo despues, la Reina Doña Juana quiere engrazar en diamantes una reliquia del santo, y este le advierte su voluntad opuesta a tal proyecto. Transcurridos muchos años más, y llegado el de 1622, el venerado siervo de Dios es canonizado por Gregorio XV, en unión de Teresa de Jesús, Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Felipe Neri.

Y hoy, como ayer, la fé sigue relatando milagrosos actos y prodigiosas intercesiones del gañan.

Isidro. Recuerda que, mientras se consagraba a la oración en la heredad, sus yuntas eran guiadas por ángeles descendidos del cielo. Recuerda que sediento, su amo, él hizo brotar, con golpes de su aguijada, una fuente de agua pura, en el lugar donde se halla enclavada hoy su hermita, cerca del Manzanares y a las puertas de Madrid. Recuerda que, habiendo caído su hijo a un pozo hasta que la criaturita quedó flotando al alcance de las personas situadas a la altura del terreno y recogió sin dificultad al niño que flotaba en ellas. Recuerda que, habiendo decidido separarse de su consorte para mayor virtud, tan santa mujer pasa el río Jara ma sobre el manto que para hon rra de la castidad, se había con vertido en barca. Y no una, sino varias veces, este santo que tan los prodigios realizó con las aguas, oye las rogativas de los fieles, y dá subitamente fin a prolongadas sequías haciendo caer lluvias en tal abundancia que traen «universales remedios».

El madrileño San Isidro es de claredo patrón de Madrid. Inspira siempre devociones acrisoladas, y en homenaje suyo, desde tiempo inmemorial, se vienen celebrando fiestas y romerías, llegado el 15 de cada mes de mayo, en la ermita situada a las puertas del Oso y del Madroño.

Historiadores, moralistas, poetas, comediógrafos y dramaturgos dedican al santo famoso múltiples testimonios de admiración o recogen aspectos relacionados con las muchedumbres, que se explayaban retozonas, con motivo de la anual festividad. Recordamos, entre los vates esclazadores de San Isidro, a Lope de Vega, Calderón de la Barca, Guillen de Castro, Mira de Ames cua y Juan de Jáuregui.

Tambien nuestros saineteros y tonadilleros del siglo XVIII han recogido en la vida o en la festividad del Santo Labrador temas variados para producciones que seguramente deleitaron a sus auditorios.

La Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, ha publicado en su último número un extenso trabajo acompañado de numerosas ilustraciones musicales, del cual haré un extracto con destino a VIDA MANCHEGA.

José Subirá

Cubismo Político

Reinado de Fernando VII

XVII

Enero de 1801.—Entramos en el nuevo año muy recargado de intranquilidades, en política se entiende, terreno en el cual vivo a mi pesar, sin embargo, algunas veces mi criterio fué atendido por Godoy o la reina, quienes, en verdad, rigen los destinos de España, no me perjudica porque huyo de utilizar las influencias que se me atribuyen.

En los Sitios reales permanezco como forzado: estoy mas libre en Madrid, donde en realidad no existe la corte, si bien prepondera Godoy, monarca de hecho o por lo menos en esa cree ncia vive él. Una vez a semana recibe en su palacio y como no se exije requisito para asistir a las recepciones, resulta curioso aquel abigarrado cuntjunto de personas de clase y categoría, muy diferentes, predominando los aspirantes o por lo menos, a fuerza de adulaciones medrar no faltan mujeres de conducta dudosa o mala, al fin y por desgracia, hacen ostentación de su mala reles pero el sonroj o he visto a damas luciendo sus dotes físicos para captarse la simpatía de Godoy y obtener beneficios para sus deudos. ¡Oh, nefando comercio!... ¿Donde estas, religión; que no ves? Hace falta en aquellos salones la aparición del capuchino para que fulminara anatemas.

Por compromiso asisto alguna vez a dichas recepciones en aquel palacio antigua Casa de Ministerios, construido por Sabatini con notoria elegancia en su sencillez y que Godoy al habitarla por regia donación, la decoró, derrochando un caudal.

Al subir por aquella escalera, alarde de riqueza con escaso de gusto, experimento no bien disimulada repugnancia, porque vislumbro en Godoy ambiciones que, a ser ciertas me transformaran de amigo en furibundo enemigo.

La escalera aquella, terminaba en amplia meseta que dá paso a los salones, remedo de realeza no bien mirada, aquellos salones se llenaban; bullía aquel enjambre de aduladores; quienes formaban corros hasta que resonaba la señal por todos esperada, por un puerta que daba paso a las habitaciones interiores, aparecia Godoy vestido de capitan general, en la mano el sombrero de picos con blancas plumas y el bastón de mando.

Los concurrentes ponianse en filas disputándose ser los visibles a las ojos del Principe.

¡Viles aduladores! exclamaba entre dientes, después bajais las escaleras maldiciendole.

Yo me distanciaba, pero Manuel por su elevada estatura y la mia no menos me divisaba, nos saludábamos y a veces me hacia una seña convenida la cual significaba que deseaba hablarme entonces pasaba a la salita de fumar lugar a pocos concedido por el omnipotente Principe de la Paz.

—Febrero—He conocido a Luciano Bonaparte hermano del primer cónsul Simpático, afable y buen diplomático

Napoleón quiere castigar a Portugal

(Continúa en la segunda plana)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

le amenaza con una invasión de sus ejercitos. A Carlos IV le aterran las amenazas y además, ofuscado por su amor de padres a sus hijos, los Príncipes Regentes de Portugal, no tienen valor para adelantarse a Napoleon, y apoderarse de aquel reino y unirlo a España; deseo indicado por Godoy y apoyado por la reina María Luisa.

No escribo referencia sino lo escuchado por mi en conversaciones intimas entre Carlos IV, Godoy y yo.

—La guerra es inevitable, decía Godoy; V. M. no tiene otro medio. El primer cónsul amenaza, quiere penetrar en España para castigar a Portugal».

—Desgraciadamente la verdad veo con claridad. Los informes de mis consejeros son a cual mas funestos: el peor Campomanes acaba de darmelo ¿qué me aconsejais?»

«Señor, sometamos a Portugal, cuestes lo que cueste, sin esperar a Francia».

—Tu pensamiento es excelente ¿Pero, a quien acudiremos por dinero, y dinero pronto?»

—Al clero: sus rentas y sus medios sobrepujan hoy día en más de una mitad los recursos de la corona, y sus propiedades le aseguran un crédito, que ahora no disfruta nuestra hacienda».

El rey dirigióme una mirada como si me interrogase con la palabra y yo asentí en la mismo opinión que Godoy.

«V. M. tranquilicese estoy seguro respecto a los cabildos; responderán al llamamiento; lo mismo contribuirá el comercio, la generosidad de vuestros vasallos es proverbial».

—Manuel, encárgate de este negocio, yo te lo mando».

. . . . . .

En esta fecha 13 de Febrero aquí en Aranjuez y secretamente acaba de celebrarse un convenio entre Luciano Bonaparte, como embajador, por Francia y Godoy por España y el 28 de este mes solemnemente ha sido declarada la guerra a Portugal.

Los generales de más prestigio se han negado, o con pretextos se excusan a mandar los ejércitos invasores: la causa verdadera no es otra que la carencia de preparación de las tropas: las funestas medidas del Caballero se están palpando.

La reina por mi conducto ha sabido que Napoleón enviaba al general St. Cir para que se ponga al frente de los ejércitos, vejándonos.

—Señora, es preciso anticiparnos, me atrevi a insinuarle.

—Te comprendo.

Las camarillas censuraban sin razón por el contrario fué medida acertadísima el nombramiento expedido a primeros de Marzo a favor de Godoy de generalísimo de los ejércitos y sin aguardar a St. Cir las tropas españolas penetraron en aquel reino.

La vanguardia la manda el Marqués de la Solana. Las otras divisiones que son cuatro estarán a las órdenes de los generales, Diego Godoy, Lacáster, el Marqués de Castelar y Negrete.

Guerra de escaramuzas, con la fortuna de hallar al enemigo desconcertado y peor dispuesto para la defensa que nosotros para la ofensiva. Guerra llamada de las naranjas y no falta de razón el mote a la parodia de los triunfos del Corso que quiso emular Godoy.

Cinco soldados del ligero de Barbastro cortaron dos ramos de naranjas en los fosos de Velves; ramos que Godoy remitió a la Reina María Luisa que entonces se hallaban con Carlos IV y la corte en Badajoz; cuyo dato consigno, entonces me hallaba en París: La Guerra o parodia duró un suspiro.

—Abril de 1801 —Consigno la fuerte impresión experimentada por mi este día 10 del anotado mes al hallar a la duquesa acongojada, derramando lágrimas. Aquel espasmo lo producia la lectura de la carta que tenia en su mano.

—¡Horrible noticia de Ronda!

—¿Que pasa?

—Ha fallecido el capuchino, entre sablazos me dijo.

—¿Donde?

—En Ronda en la casa de la viuda de Moreno Tavares ¡Que desgracia! ¡Dios mio!

—Realmente hemos perdido a un santo.

—¡Malditos sean quienes no le dejaron en la corte! Yo era una chiquilla alocada pero no mala.

—Aquellas palabras de la duquesa acongojaban a mi alma, mentira parece que la muerte del capuchino produjera en mi, idéntica sacudida que a la duquesa.

P. SIOL.

Ciudad Real Mayo 1925.

TEATROS

Teatro Cervantes

Esta noche debutará en este coliseo la bella y simpatica bailarina El isa Yuste, cuyo arte acarreará en el público que asiste a este coliseo un gran éxito.

También se presentará el «Gran Cotorce», artista excéntrico mundial que se corre en triunfo los principales Teatros de España.

Además se proyectará una gran película en 6 partes.

Mañana festividad de la Ascensión, cambio de programa que gustará extraordinariamente.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria

Bajo la presidencia del Alcalde presidente D. Gonzalo Muñoz se reunió ayer la junta permanente.

Se lee la orden del dia en la figuran las facturas de obras, servicios y suministros municipales.

Distribución de fondos para el mes de Junio próximo.

—Instancia de D. Ramón de la Osa, solicitando licencia para construir una casa en el n.º 6 de la calle de San Francisco.

—Idem de D. Francisco García, pidiendo licencia para cercar un solar en la Aldea de Las Casas.

—Idem de D. Julian Fernandez, pidiendo permiso para demoler un trozo de muralla.

—Idem de D. Pedro Oliver, solicitando la exención de pago de un recibo por el arbitrio sobre rótulos y muestras, correspondiente al 1922

—Idem del mismo, solicitando autorización para instalar veladores en la via pública.

—Idem de D. Joaquín Pusac, pidiendo licencia para la apertura de un establecimiento para reperación de automóviles.

—Idem de D. Lorenzo Cárdenas y otros vecinos, pidiendo se limpie la zanja de desagüe de la población.

Peticiones que son todas aprobadas por unanimidad.

Se da lectura a una instancia de don José González Alcázar y D.ª. Carmen López Armengol, solicitando el suministro de agua para las casas número 10 de la calle de Alfonso X y 1 de la de Postas.

Que a petición del Sr. Escrig se deja para su estudio.

BANCO CENTRAL

CAPITAL PESETAS 200.000.000

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31

SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Jorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.

CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS

A la vista 2 y ½ por 100 anual: a 30 días 3 por 100: a 90 días 3 y ½ por 100: a un año el 4 por 100

CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Informaciones de la provincia

DAIMIEL

¡Ya llueve!

Con alegria hemos visto con el agua tan necesitada para que las cosechas no se perdieran, pués según los agricultores de no haber llovido, toda se hubiera perdido; ahora, que nunca llueve a gusto de todos; y digo esto, porque están la mayoria de las calles de este pueblo intransitables de tanto barro como tienen y especialmente las de Canalejas y Progreso que hasta por tener, no les faltan sus leguellas de agua para los que sean aficionados a pesca.

Si se confirman las noticias que se divulgan, pronto desaparecerá todo temor de sucumbir ahogados, pués se está ultimando el proyecto de alcantarillado de tanta necesidad para este pueblo.

Debút

El dia 21, festividad de la Ascensión, debutará en el Teatro Ayala, la bella cancionetista, Julita Pardo.

Hay gran animación entre los entusiastas del Teatro por escuchar a esta artista tan aplaudida de los públicos y auguramos, tanto a la simpatica Julita como a la empresa un completo y rotundo éxito.

R.

ALCAZAR

Los daños en los viñedos

Tomamos la noticia del periódico «El Comercial» de Tarregona que en el Sur de Francia también han causado daños en los viñedos las heladas, cometiendo, e tambien por el mal tiempo que se tiene mucho al miedeu que mermará enormemente la cosecha; como en España ocurre otro tanto o más, se espera la próxima cosecha por la mitad de la anterior influyendo, con estos factores en una subida en el precio de los vinos en estos meses que de consumo entran.—C

VISO DEL MARQUÉS

Mercados

El aspecto del campo bueno, a pesar de los vientos NO. lo perjudican, haciéndose notar grande mente la falta de agua.

Candeal, 51'50 pesetas 100 kilos; gra, 50; cebada, 51; centeno, 50; paja, 3; aceite, 22 los 11'50; ovejas, 45 pesetas una; carneros, 60; corderos, 35.

Coste a estación Almuradiel, 60 pesetas 10 000 kilós en cereales.

En ganado convencional. Mercado sostenido.

FUENTE EL FRESNO

Una iniciativa

Sobre la Peregrinación a la Virgen de la Sierra

He recibido la siguiente carta:

«Sr. D Pulgencio S. de Neta

Mi distinguido amigo: Por la Prensa me he enterado que el proximo dia 31 del actual, se celebrará una Peregrinación al Santuario de Nra. Sra. la Virgen de la Sierra, que será presidida por nuestro amadisimo Prelado y como quiera que han de ecudir representaciones de las catorce villas de que es Patrona y Señora, yo me apresuro a comunicarle una idea muy mia y a la cual quiero preste, desde la Prensa, su patrocinio.

Vaya, pues, mi humilde idea: Yo creo que a esa Peregrinación, con que se piensa demostrar el cariño que profesamos a la que es nuestra Patrona, deben asistir las bandas de Música de los pueblos que la posean, y de esta manera contribuir al realce y explendor de la Peregrinación.

Si esta pobre idea, no encontrara el eco apetecido, en todos mis estimados compañeros, inmece sario creo el advertirte, que con gran orgullo y desinteresadamente, asistiré la banda que dirijo, segura que con esto cumple un deber que su conciencia y espiritu religioso le impone.

No dudando prestarás a esta mi pobre idea gran entusiasmo, queda tu amigo que te distingue, *Florentino Lebrusán.*»

—

Como habria yo de negarme a prestar mi humilde cooperación a tan loable idea? Me he de abstener, si, de hacer ningún comentario, puesto que la idea no necesita que yo la ensalce; se ensalza por si sola. Solamente-abusando de la amabilidad del director de este diario-pongo a la disposición de los directores de las bandas de las catorce villasde que es Patrona y Señora la Virgen de la Sierra, las columnas de este periódico para que en ellas expresen su opinión, que no dudo a de ser idéntica a la de mi particular amigo Florentino Lebrusán.

P. S. DE LA NIETA.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

¡Manchegos a la montaña! ¡Dios lo quiere, Dios lo manda!

Una página terrible parece vamos tomando carta de naturaleza en nuestra hidalga y católica provincia. Ya la combate con diversidad de armas; se la derrota en Valdepeñas, en Puertollano, pero no se dá por vencida, huye para reaparecer más pujante en otra parte.

Pumas, bien cortadas, que debieran emplearse en defensa de nuestra sacrosanta Religión parecen vendidas al enemigo y los católicos lloramos las defecciones de algunos que con nosotros se criaron.

«Tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella» Así habló Jesús a Simón y estas palabras como dichas por Dios son una verdad que los siglos, uno en pos de otro, van confirmando. No tememos la lucha, lo que deploramos son las inocentes victimas que caen a los zarpazos de la fiera, victimas que sube y prefiere elegir entre el sexo debil.

Hasta el presente hemos combatido con nobleza, dando el pecho; pero con nuestro enemigo empieza como armas el engaño, la perfidia y la seducción, nos otros solo useremos la astucia y la ceridad, y como ambas cualidades se hallan reunidas en el grado en la mujer, vamos a formar un ejército de heroinas y como General a designamos a la Ilma. Virgen de la Sierra, patrona de Villarrubia de los Ojos.

Pocos son los dias de que disponemos para que la mujer Manchega pueda inscribirse en esa Milicia Mariana, pero estamos seguros serán muy contadas las que no nos acompañen, al menos con el corazón, el dia 31 para postrarnos ante las plantas de nuestra Excelsa Madre y pedirle conceda a nuestro Prelado la gracia que de ella espera obtener.

No se os pide dinero, solamente solicitemos vuestra compañia en la montaña el 31 de este mes y le que no pueda hacerlo corporalmente que se una con el deseo y el corazón y eleve hasta el trono de María una ferviente plegaria.

¡Hacendados Manchegos! Dios puso a vuestra disposición las riquezas y nos colmó de bienes, que empleáis en vuestra comodidad y regalo: más de 600 automóviles hay en la provincia, que no falte ni uno el 31 en la montaña, será un viaje de placer y a la vez cumpreis una obligación que teneis para con Dios y la Santisima Virgen.

Pobres y humildes Manchegos! Dios os colmó de salud que es la mayor riqueza de este mundo y que no puede comprarse ni con la plata ni con el oro; no! ni ellos ni uno el 31 en la Sierra, acudid allí a dar gracias a María Ina. y a pedirle nuevas mercedes.

¡Manchegos! a la Sierra: ¡Manchegos! a la montaña el 31, para allí se os cita y allí se os espere; no falteis.

LA COMISIÓN.

MANZANARES

Suscripción para la bandera del Somatén

Cuarta relación de donativos hechos para esta suscripción:

Suma anterior, 3 198,00 pesetas.

Señora de Mascaraque, (don Juan), 50,00 pesetas; doña Francisca P. Caballero, 25,00 id.; doña D. lores F. Caballero de Tello, 25,00 id.; don Jesús García Nobejas, (Cabo de P. Judicial) 75,00 id.; doña Josefa G. Elipe de García Noblejas, 75 00 id; señorita Matilde García Noblejas García Elipe, 5,00 id.; señorita Isabel García Noblejas García Elipe 5 00 id.; señorita Teresa García Noblejas García Elipe, 5 00 idem; señorita Antonia García Noblejas García Elipe, 5,00 id.; doña Mercedes García de García Noblejas, 25,00 id.; doña Josefa Vega de Camacho, 5,00 id.; doña Purificación López, 5,00 id.; doña María Cabrelero de Ruiz, 5 00 idem; doña Ana María Muñoz de Ruiz Escribano, 5,00 id.; doña Enriqueta Moreno de Seguero, 5 00 id.; doña Juana García de García, 10,00 id.; doña María García Maeso de Ruiz Escribano, 5 00 id.; doña Inocencia Fernández de Alcalde, 5,00 id; doña Encarnación Carrasco de Camacho, 5 00 id; doña Sofía García, viuda de Criado, 10 id.; señorita de Rodríguez Merlo. 15.00 id.; don Antonio Ruiz Escribano Roncero, 5 00 id.; señorita Virginia Camacho y Benevtez, 5 00 id; señorita Polo, nia García, 25 id.

Señora de don José María Fernández Pacheco, 50 00 pesetas; Señorita Adela Tercero y Sánchez, 10,00 id.; Doña María García Noblejas de García Noblejas, 25 00 id; Doña Margarita Elipe de Seez (don Juan), 10 00 id; don Juan Antonio Gallego Díaz Benito, 2 00 id.; don Juan Antonio Gómez, 5 00 id.; Ilustrísimo Ayuntamiento de Manzanares, 100 00 id.; Señora de Fernández Pacheco Alises (don Juan), 25,00 pesetas.

Total, ♦ 755,00.

DE SOCIEDAD

No lo conoceis y sin embargo, os sigue siempre; camina a vuestro lado...

¡Ya estarás contento, miserable mónstruo! ¡Ya has conseguido lo que *Tú*, tanto deseabas! ¡Ya posees bajo tus garras, una victima más; un hombre mayor, más nefasto, más horrible que los anteriores!...

Abre tus fauces y respira: Sacude tu piel envilecida y manchada por la sangre de tus inocentes y sal de tu caberna invulnerable, en busca de otro nuevo ser a quien calumniar y asesinar. Sal como siempre; como reptil que eres, sal arrastrándote, sal, como los presidarios, como los bandidos, volviendo atrás la cabeza, por si te pudieran sorprender. Pero sal también, con la frente pegada al polvo del camino, porque tus encanallados pensamientos pesarán más que plomo en tu acomodaticia conciencia... Sal; no temas en salir; sal, por que nadie osará lidiar contigo, mientras tu no le retes. Sal, sin miedo, porque estás protegido por la máscara social...

¡Sal, terrible y absurdo monstruo de las pasiones, de la envidia y de la falsía! ¡Sal, que *Tu* eres grande y a cada paso un nuevo afiliado has de encontrar! Sal, no te detengas, que no poco tiempo, y es mucho el camino que tienes que andar!

SEGUNDO ESCOBAR

Necrología

Tras penosa dolencia ha dejado de existir D.ª Tomás Estevez, perteneci al cuerpo de Subalternos del Estado con ejercicio en esta escuela normal del magisterio, habiendo dejado gratos recuerdos entre el profesorado y alumnos de este centro; reciba la familia del finado nuestro más sincero sentido pésame.

Pérdida sensible

El dia 13 del corriente, ha fallecido en Madrid, en el colegio de Nuestra Señora de las Maravillas, donde se preparaba brillantemente para el ingreso en la Escuela de Minas, Estebitas Fernandez, hijo del culto e ilustre ingeniero de minas, nuestro distinguido amigo don Esteban, que durante varios años prestó sus servicios en este distrito minero.

Esta distinguida familia que, en febrero último, sufrió el terrible trance de perder a su preciosa hija de catorce años María Luisa, con esta nueva desgracia, padece en estos instantes el desconsuelo máximo de sus vidas truncadas.

Gran sentimiento ha de causar la noticia en esta Capital, donde tan numerosas son las amistades de que goza esta familia.

Nos asociamos de corazón al profundo dolor que aflige a los interesados.

Agradecimiento de un pueblo

El presidente del Consejo Provincial de Fomento ha recibido la siguiente carta del Alcalde de Villarrubia de los Ojos, en la que se revelan los anhelos del culto y laborioso pueblo manchego:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Fomento.

Ciudad Real.

Muy señor mio:

En mi nombre y en el de esta Corporación me es muy agradable expresar a Vd. para que se digne trasmitirlo a ese digno organismo que tan merecidamente preside, nuestro inmenso sentimiento de gratitud y esperanza

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

Por haberse dignado aceptar unánimemente la ponencia del Señor Nombela en la cual incluye con carácter de local el proyecto de Ferrocarril de Alcázar a Mal gón, una de nuestras legítimas aspiraciones de siempre, pues la realización de tan suspirada obra supondría una verdadera revolución para estos pueblos.

Que no nos abandonen Vds. y algún en esas importantes puestos desde los cuales tanto hacen tanto pueden hacer por estas preteridas poblaciones.

Con este motivo me es muy grato ofrecerme de Vd. afectísimo s. s. y reconocido amigo

q. e. s. m.

MÁXIMO REDONDO.

Villarrubia de los Ojos, 15 mayo 1925.

PEPITO AVILA

Acabamos de saber, con gran-dísima satisfacción, que como consecuencia de las oposiciones celebradas ayer en el Conservatorio Nacional de Música, se le ha concedido la pensión para el extranjero al simpaticuísimo joven Pepito Avila, hijo del digno Fiscal de esta Audiencia.

La lucha fué enorme, pues se presentaban ocho concursantes, cinco de ellos, premiados en piano, entre los que se hallaba uno que acababa de venir de París ampliando sus estudios y con aureola de ejecutante portentoso. Por lo mismo el triunfo de Pepito Avila cuyo admirable recital de piano recientemente celebrado en esta Filarmónica, fué escuchado con tantísimo gusto—representa un triunfo indiscutible y ruidoso para el que está llamado a dar muchos días de gloria a su Patria.

El fallo del inteligente auditorio que presenció las oposiciones, se anticipó al del jurado, pues al terminar Pepito Avila de interpretar la obra de concurso, y rompiendo con la costumbre del Conservatorio, se le tributó una ovación formidable.

Enviamos al eminente virtuoso y a su respetable familia nuestra entusiasta enhorabuena.

Una obra digna de elogio

El llamado callejón del Matadero en nuestra capital, que por su situación está llamado a ser una de las mejores calles de la población, y que tantas protestas originó en la prensa local, muy pronto, gracias a los esfuerzos de este Ayuntamiento, que hasta ahora se vá ocupando de aquellas que nos son tan necesarias como imprescindibles, se verá transformado en amplia y limpia vía; por la parte propiedad de los señores Ayala, ya van las obras muy avanzadas, y en la parte correspondiente al Ayuntamiento, también se comenzarán en muy breve plazo las obras de alineación y ensanche, en lo que hasta aquí no ha sido otra cosa que un indecente callejón.

Esta notable mejora, esperamos que no ha de ser sola, sino que traerá como consecuencia el ensanche y limpieza del callejón de calle nueva, que por su situación no merece continuar siendo un estrecho callejón y un basurero público.

También merecen elogio la pequeña obra emprendida para igualar el trozo de acera de la plaza del Diario al teatro de Cervantes; y la construcción de una fuente en el centro de la glorieta del paseo principal del parque, cuyo proyecto es probable que publiquemos uno de estos días.

MADRID Y PROVINCIAS

La exportación del aceite

En la Presidencia se dió cuenta a la Prensa de haberse aprobado un decreto autorizando la exportación del aceite y dictando reglas para ello.

Se limita la exportación de semillas oleaginosas hasta 40.000 toneladas.

Este decreto entrará en vigor el 1 de junio próximo.

Pena de muerte

La Audiencia ha dictado sentencia en la causa seguida contra Dorolea Fernández y su amante Francisco Jste. por haber dado muerte al marido de la primera en Montejo de la Sierra.

Dorolea ha sido condenada a la pena de muerte y Francisco a la de cadena perpetua.

C-Real, Imp. de VIDA MANCHEGA

ANUNCIOS BREVES

GALERA seminueva de 6 asientos, se vende con guarniciones para yunta. Razón en esta Administración.

CINTAS para máquinas de escribir, de todas las sistemas. Papeles carbón. ENRIQUE PEREZ.—Ciudad Real.

AGUARDIENTES Reglamento para la Administración y cobranza del Impuesto. Edición Oficial de Octubre 1924. Un tomo encuadernado 3'50. Caballeros, 4.

ABOGADOS acaba de recibir en la nueva edición de las LEYES PENALES de MEDINA Y MARAÑON, cuyo volumen, en piel flexible, tiene de coste 25 pesetas. Por correo certificado una peseta más. ENRIQUE PEREZ, Cabalteros, 4.—Ciudad Real.

ACCESORIOS EN GENERAL
Artículos de futbol y tennis
PAZ MEDINA
Alfonso X. el Sabio, 30
CIUDAD REAL

RADIOTELEFONÍA
Por 325 pesetas Estaciones completas muy selectivas, garantizando potente recepción, conciertos de Londres y Madrid.
PEDID DETALLES AL ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MALAGON

Cuando vaya V. a Madrid...
No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero
CASA SANZ
AVENIDA PI Y MARGALL, 5
Palacio de la Industria
(GRAN VIA)

BEBED ANIS DEL BU
TRI-DESTILADO
FABRICANTE:
M. PALOMARES FERRANDIZ
Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)

SASTRERÍA
Sombrerería, constantes novedades, esmerada confección y economía
JOSÉ RUIZ SANCHEZ
Calle General Aguilera, números 15 y 17
CIUDAD REAL

ANIS BALMASEDA
MALAGÓN (Ciudad Real)

ANIS HERVAS
MIGUELTURRA (C. Real)

FIAT
Ford
EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS DE ESTAS AFAMADAS MARCAS PARA CIUDAD REAL Y SU PROVINCIA
CONTRERAS, NAVARRO Y GOMEZ
GENERAL AGUILERA, 4.—TELEFONO 148.—CIUDAD REAL

"GOVADONGA"
Sociedad Anónima de Seguros
DIRECCIÓN GENERAL:
ALCALÁ, NÚM. 25 MADRID
Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales.
Seguros contra incendios
para toda clase de riesgos, incluso
cosechas
Subdirector para Ciudad Real y su provincia, D. José Mata, Alarcos, 12

CARBONES MINERALES
DOBLE CRIBADO..... Los 100 kilos a Pts. 6'50
GRANADILLO..... id. id. a Pts. 6'00
Por tonelada, precio especial
Servicio a domicilio
MONTESA, Núm. 7
(ANTES GATO)
PESO GARANTIZADO

TALLER ELECTRO MECANICO

Instalaciones hidráulicas de alta y baja tensión. Reconstrucción de automóviles en general. Instalaciones públicas y particulares a precios sin competencia y garantizados. Bobinados de inducidos de toda clase de motores e inmantación de magnetos. Abonos para la conservación de automóviles y materias eléctricas a precios muy reducidos y garantizados. Construcción de Aparatos, Rayos X y T. S. M. SOLDADURA AUTOGENA ELECTRICA
MANUEL ALBA
Perito mecánico electricista
Teléfono n.º 94.—Madrilas 1.—C-REAL
CAMIONES PARA TRANSPORTES

ANIS MONTARDIN
Fabricante: POLICARPO GARCIA
MIGUELTURRA (Ciudad Real)

ABONOS
Grandes Fábricas de SUPERFOSFATOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS en Porto-Pí
MARCA DE FABRICA
Agencia Regional de Ventas:
M. BARROSO LEÓN.-Malagón (C.-Real)
Representantes en todos los pueblos de la región
Compañía Trasmediterránea
CAPITAL SOCIAL: 100 MILLONES DE PESETAS
Superfosfatos de Cal
Abonos compuestos
Nitrato de Sosa
Cloruro de Potasa
Sulfato de Potasa
Sulfato de Amoniaco
Sulfato de Hierro
&. &.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL